



Universidad Nacional de  
Mar del Plata



Facultad de Ciencias  
Económicas y Sociales

**MAR DEL PLATA, 7 de Octubre de 2010.-**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°1247.-**

**VISTO** la propuesta elevada por las Secretarías Académica y de Investigación, con relación al Requisito Curricular Instrumental Obligatorio de 30 hs. de Investigación previsto en los Planes de Estudios 2005, -Expediente N° 5-5680/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que, accediendo los alumnos al último tramo de su carrera, muchos de ellos se encuentran ante la imposibilidad material de poder cumplir con el mismo.

Que, como antecedente, al momento se ha dado por aprobado el requisito a través de algunos trabajos propuestos en determinadas asignaturas, como por ejemplo “Creación de Empresas”.

Que, posteriormente, desde el claustro de alumnos se advirtió la necesidad de revisar estas formas de acreditación, pues dichos trabajos no se ajustaban a las características metodológicas propias de un trabajo de investigación.

Que, ante la necesidad a corto plazo de ofrecer oportunidades por medio de cursados que garanticen a los alumnos el poder cumplir con el requisito, se presenta una propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda avalar la propuesta sugerida, sin perjuicio de sugerir a la Secretaría de Investigación arbitrar los medios necesarios a fin de establecer soluciones de carácter permanente a la cuestión planteada.

Lo resuelto por el Consejo Académico en reunión de fecha 22 de septiembre de 2010.

Las facultades concedidas por el artículo 105° del Estatuto vigente,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°:** Dar por aprobado el Requisito Curricular Instrumental Obligatorio de 30 hs. de Investigación correspondiente a los Planes de Estudios 2005, a:

- a) Los alumnos de la carrera de Licenciatura en Economía, mediante la presentación de la Tesina de Graduación.
- b) Los alumnos de la carrera de Licenciatura en Turismo que aprueben el cursado y el Trabajo de Investigación de la asignatura “Investigación Aplicada al Turismo”.

//..



Universidad Nacional de  
Mar del Plata



Facultad de Ciencias  
Económicas y Sociales

//..                    **ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1247/10**                    **-2-**

**ARTÍCULO 2º:** Para los alumnos de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, solicitar que las asignaturas optativas (Plan 2005) y opcionales (Plan 1993) -que cuenten en su conformación de cátedras con docentes que a su vez cumplan funciones de investigación-, instrumenten en las mismas trabajos conforme a la exigencia curricular que puedan ser cumplidos por los alumnos mediante el agregado de 30 hs. adicionales a la carga horaria establecida, pudiendo cumplir el requisito en forma no presencial (Ej. Elaboración de monografías o trabajos orientados por el equipo docente).

**ARTÍCULO 3º:** Generar, para quienes han cumplido con el cursado de las horas exigidas en el Ciclo de Orientación sin acceder a la posibilidad de cumplir con el citado requisito, espacios o modalidades que se lo permitan, los cuales serán acordados en los casos correspondientes entre las Secretarías Académica y de Investigación

**ARTÍCULO 4º:** Aprobar las Pautas para la presentación de trabajos que pueden ser considerados para la equivalencia de horas de investigación, las que como **ANEXO I** se anexan a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 5º:** Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de esta Facultad. Elévese. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.-



Universidad Nacional de  
Mar del Plata



Facultad de Ciencias  
Económicas y Sociales

## **A N E X O I** **ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°1247/10**

### **Definición**

Como su nombre lo indica, las monografías son estudios específicos sobre temas concretos dentro de una disciplina.

Se caracterizan por su limitación al estudio de una cuestión determinada. Esto hace que pueda ser estudiada de manera más exhaustiva y profunda de lo que normalmente sucede en los tratados y manuales.

Constituyen un tipo de material que se caracteriza porque su elaboración se realiza con la finalidad de obtener un grado académico o un objetivo profesional determinado.

### **Estructura**

Cuando nos referimos a la presentación de una monografía debemos tener en cuenta que deben estar integradas por:

**PORTADA** que deberá incluir:

Título destacado

Autor/Autores

Cátedra a la que pertenece/n el/los autor/es

Fecha

### **Título**

El título debe ser representativo del texto, conciso pero informativo. Según Robert A. Day: “Un buen título se lo define como el menor número posible de palabras que describen adecuadamente el contenido de un trabajo”.

### **Autor o Autores**

Debe indicarse el o los nombres completos y apellidos del o los autores.

### **RESUMEN Y PALABRAS CLAVE**

En la página siguiente debe incluirse un resumen con los puntos más importantes del trabajo en cuestión. Donde se indicarán los propósitos del trabajo, los procedimientos y los resultados más importantes con las consiguientes conclusiones.

“Un resumen bien preparado permite a los lectores identificar rápida y exactamente el contenido de un documento, determinar su pertinencia para sus intereses y decidir así si tienen que leer el trabajo en su totalidad (American National Standards Institute, 1979).

La tendencia actual es a presentar resúmenes estructurados (o también denominados informativos).

De acuerdo con el artículo publicado por Haynes, R.B. et al en el Boletín de la OPS 113 (1) 45, Jul. 1992 en la elaboración de este tipo de resúmenes debe incluirse:

Si son artículos originales

-objetivo

-diseño: diseño básico del estudio

//..



Universidad Nacional de  
Mar del Plata



Facultad de Ciencias  
Económicas y Sociales

//..

-2-

- contexto: localización
- intervenciones: tratamiento exacto o intervención, si la hubo
- mediciones del desenlace principal
- resultados: hallazgos clave
- conclusiones

Sin son artículos de revisión:

- propósito
- fuente de datos
- selección de estudios
- compendio de datos
- resultados de la síntesis de datos
- conclusiones

Deben incluirse, además, las palabras claves extraídas del vocabulario controlado MESH (Medical Subject Heading) que reflejen la temática tratada en el trabajo.

Un vocabulario controlado está integrado por descriptores o palabras claves cuya función es la de clasificar el contenido temático de los documentos.

### **SUMARIO O TABLE DE CONTENIDO**

Es un cuadro esquemático en el cual aparecen las divisiones que componen el trabajo escrito y que remite a la página donde aparece desarrollado el contenido. Debe colocarse antes de la introducción.

Se enumerarán todas las secciones o partes del trabajo.

Debe ser un fiel reflejo del cuerpo de la obra.

### **INTRODUCCIÓN**

Es aquella parte del trabajo en la que el/los autor/es señalan el alcance, objetivo, justificación, metodología utilizada, limitaciones, resultados obtenidos y principales conclusiones a las que se arribó durante la realización de la monografía.

### **DESARROLLO**

Es donde se presenta el fundamento y los principales hallazgos sobre el tema que se propone abordar.

Esta sección debe responder a los puntos incluidos en la tabla de contenido, ordenados en forma lógica y sistemática. Según el criterio adoptado por el autor se dividirá en partes, secciones, subsecciones, capítulos, subcapítulos, temas o subtemas, etc.

### **CUADROS Y GRÁFICOS**

//..



//..

-3-

### **Cuadros**

No deben elaborarse cuadros a menos que haya que presentar datos reiterativos.

Los datos deben, en general, organizarse de forma que sus elementos se lean desde arriba hacia abajo y transversalmente.

Título, notas a pie de página y abreviaturas deben ser concisos y breves.

Según Robert Day, la diferencia entre un cuadro y una gráfica es mínima, sólo bastaría saber si los datos muestran una diferencia sustancial, en ese caso elabore una gráfica.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Deberá presentarse según las normas internacionales que regulan la elaboración de bibliografías (Se incluyen las normas de Vancouver que BINAME-CENDIM recomienda).

### **GLOSARIO**

Lista de términos técnicos utilizados en el trabajo, con su respectiva definición.

---

### **Bibliografía**

Day, R.A. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. Washington: OPS, 1996. 217 P. (Publ. Científica: 558).

Jurado, M. et al. Manuel práctico para la presentación de Trabajos de Graduación. Monografías e Informes, Panamá: Universitaria. 1995. 176p.

Sierra Bravo, R. Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Madrid: Paraninfo. 1986. 411p.